

COMPROBACION DE GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS

FECHA:

22 / Junio / 202

PUESTO DEL SOLICITANTE:

Encargado del Departamento Predial Catastro.

DENOMINACION DEL CARGO:

ADMINISTRATIVO

OPERATIVO

DIRECTIVO

AREA DE ADSCRIPCION:

Predial y Catastro.

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Arg. Omar Sheswaff Candelas Escalera.

DENOMINACION DEL ACTO DE REPRESENTACION:

convocatoria a Reunion.

NÚMERO DE PERSONAS ACOMPAÑANTES:

IMPORTE EJERCIDO POR EL TOTAL DE ACOMPAÑANTES:

ESTADO Y CIUDAD DE ORIGEN:

San Luis de la Paz, Guanajuato.

ESTADO Y CIUDAD DE DESTINO:

Guanajuato, Guanajuato.

MOTIVO DEL CARGO O COMISIÓN:

Reunion en Catastro del Estado

SALIDA:

REGRESO:

IMPORTE TOTAL EJERCIDO EROGADO:

IMPORTE TOTAL DE GASTOS NO EROGADOS:

FIRMA DEL SOLICITANTE



FIRMA DEL TITULAR DE AREA



Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracciones II, V, XIV, XV y XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Referencia: Oficio No DC-0902/2021, convocatoria a Reunión para continuar con el seguimiento al convenio de Coordinación y colaboración Administrativa en materia fiscal, en lo referente a materia catastral.

FECHA: 21 JUNIO 2021

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado para: Asistencia a reunión en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa en Paseo de la Presa de la Cd de Guanajuato, Gto.
Monto financiero necesario para realizar la actividad (Viáticos)

Número \$540.00

Letra Quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.

(Llenar sólo en caso de utilizar vehículo para la comisión)

Número de Unidad: _____

Marca: _____

Modelo: _____

Kilometraje actual _____

Distancia aprox. (ida y vuelta) _____

Combustible a utilizar _____

Número de Vale _____

Hora de salida _____

Hora de llegada _____

Objetivo de la comisión: Valoración de la información enviada y trabajada en el municipio referente a materia catastral. Entrega del Diagnostico.

Observaciones derivadas de la actividad comisionada: se nos entregó el "Diagnostico en materia catastral" de manera impresa.

Autorización del Director de
Área



Validación del personal
donde se realizó la
comisión

SELLO DE
COMPROBACIÓN

Es obligación de todo Servidor Público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba del Órgano de Control Interno, conforme a la competencia de este, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracciones XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.